

Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Módulo 2

El Proyecto Pedagógico y sus hilos conductores

1. ¿Qué características debe tener un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía?

Un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad es el conjunto de acciones deliberadas que ejecuta una comunidad educativa; incluye actividades precisas dentro del plan de estudio que desarrollen competencias para la vivencia de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes, y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto. Lo anterior pretende lograr que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad, aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas¹-. Por esto, los Proyectos Pedagógicos son el espacio privilegiado con el que cuenta la escuela para generar conocimiento con sentido en las y los estudiantes (saber para saber hacer).

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad debe planear, ejecutar, verificar y aportar transformaciones para el logro de sus objetivos y los del Proyecto Educativo Institucional. Se debe construir participativamente, para promover ambientes favorables hacia la educación para la sexualidad y facilitar a los estudiantes la expresión libre de sus inquietudes más profundas, sus necesidades sentidas y sus formas de pensar y de sentir.

Sólo mediante espacios genuinos de participación es posible aprender a decidir y consensuar, habilidades que sustentan la vivencia de una sexualidad plena, saludable y responsable. Así, un Proyecto Pedagógico implica que los adultos y estudiantes puedan construir colectivamente alternativas para comprender la sexualidad y, a partir de ello, generar mejores maneras de educar para la convivencia.

Un *Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía* es un proceso deliberado e intencionado, desarrollado participativamente por cada institución educativa para hacer cotidiano el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los hombres y las mujeres, y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada una de las personas de la comunidad educativa.

Los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía deben tener las siguientes características:

- Deben ser procesos *participativos*, es decir, involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.
- Deben ser *transversales*: impactar toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.
- Partir de *situaciones cotidianas* que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.

¹ Al respecto véase, Kleinman, Arthur, 2006. *What Really Matters*. Oxford, University Press.

2. ¿Qué tipo de educación implican estos Proyectos?

*"Más importante que enseñar valores es enseñar a valorar"*²

Los Proyectos Pedagógicos deben enseñar a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia. Por lo tanto, deben permitir que las personas de una comunidad educativa se vayan transformando y consolidando como sujetos activos sociales de derecho y, de esta manera, se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Una educación para el desarrollo de competencias implica el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones a lo largo de la vida. Por esto, los Proyectos Pedagógicos requieren una educación que:

- Propicie la *argumentación y el diálogo*, a partir de dilemas cotidianos, que promuevan la toma de decisiones con autonomía.
- Fomente la reflexión sobre *preconceptos y prejuicios* y facilite formas de cotejarlos con información empírica y científica.
- Genere *ambientes de confianza*, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.
- Desarrolle habilidades, a partir de una *educación activa* que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.

2.1 ¿Qué características tienen quienes han participado en Proyectos de Educación para la Sexualidad con ese tipo de educación?

- *Son sujetos activos de derechos*: cuando un niño pueda levantar la mano para participar sin sentirse ridículo o temeroso, cuando una niña pueda expresar su desacuerdo y esto se entienda como un aporte, cuando una o un joven proponga modificar las normas para mejorar la convivencia en el ambiente escolar y su sugerencia se acoja como posible, cuando adultos y jóvenes puedan participar juntos en la construcción de formas más efectivas para aprender, en ese momento estaremos viendo el reflejo de sueños posibles, transitando hacia realidades concretas.
- *Son personas dueñas de sus propios cuerpos y, por tanto, de sus vidas*: esto implica sentir como propias las decisiones que se toman, las relaciones que se establecen, y asumir las consecuencias. Estos estudiantes se sienten dueños de sus cuerpos y tienen el poder de ser y hacer en la compañía de otras personas.
- *Tienen relaciones basadas en el afecto*: las niñas, los niños y los jóvenes que han pasado por una escuela que cuenta con un proyecto de educación para la sexualidad participativo establecen relaciones en las que siempre prima el bienestar común. Son relaciones de pareja, familiares, entre amigos y amigas o entre estudiantes y profesores en las que la confianza es la norma, todos escuchan interesados al otro y aportan para el logro de los proyectos de vida de cada uno. Son relaciones en las que los conflictos se solucionan

² Rosario Jaramillo, Directora del Programa de Competencias Ciudadanas, Ministerio de Educación Nacional.

mediante el diálogo y el consenso y en las que se intercambian puntos de vista con los demás. Ambientes donde las diversas opciones de vida son posibles, gracias al respeto que hay por cada persona.

3. ¿Cómo construimos un Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía?

3.1 Hilos conductores en educación para la sexualidad: la nueva propuesta

Los *hilos conductores* son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Son una propuesta sistémica, cuya complejidad y riqueza radica en su conjunto. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y son un apoyo para el diseño e implantación de los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad, a partir de:

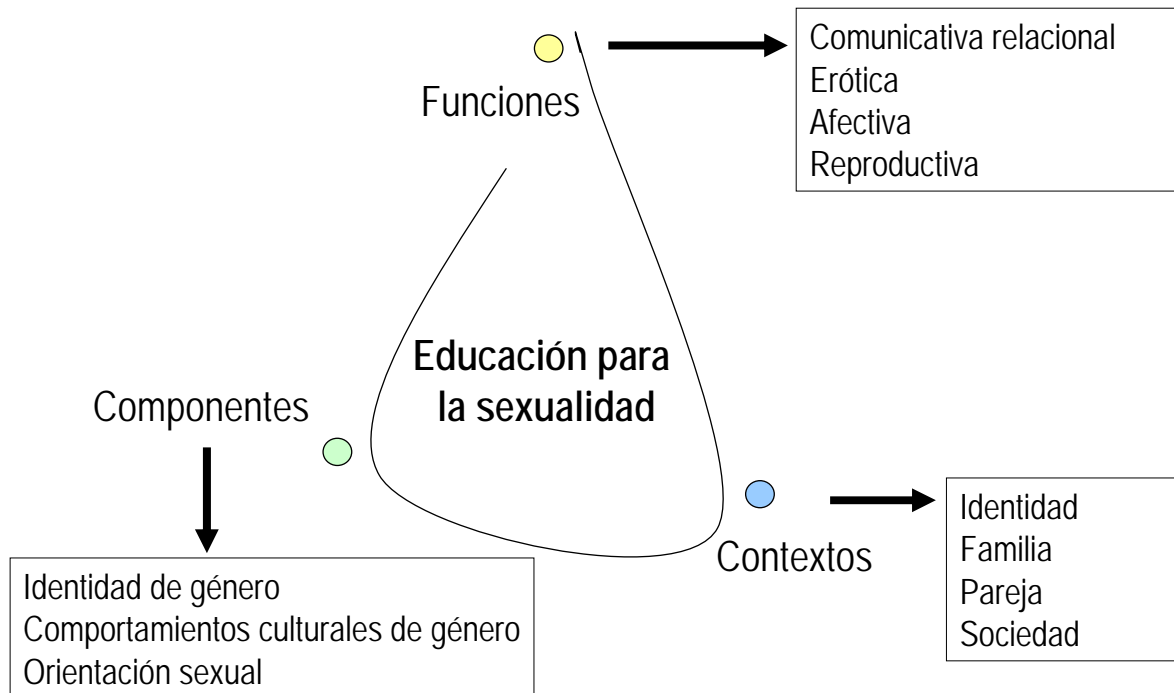
- *Las funciones:* comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.
- *Los componentes:* identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.
- *Los contextos:* individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

Los hilos conductores en educación para la sexualidad son una propuesta abierta. Se nutren primordialmente de los estándares en competencias ciudadanas y en ciencias naturales y sociales, de las directivas ministeriales del Proyecto Nacional en Educación Sexual y de los ejes del Proyecto en Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes y para Jóvenes (MEN - UNFPA, 2001), así como del Programa de Acción de la Conferencia internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994).

Se diseñaron para que guíen la interacción con los espacios formales e informales de aprendizaje y dialoguen con los currículos, los mitos, las actitudes y los imaginarios, para lograr su análisis y re significación. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea *transversal*, como lo indica la ley, y, por tanto, logre impactar los espacios y las personas. Los hilos conductores, además, condensan las necesidades de aprendizaje de las y los estudiantes, ya que los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad deben abordar temáticas, contenidos y algunos conocimientos específicos. Estos aprendizajes son los que al ser interiorizados en su conjunto permiten a los estudiantes vivir una sexualidad sana, responsable y placentera.

De tal forma, para cada uno de los componentes de la sexualidad: *identidad de género, orientación sexual y comportamientos culturales de género*, se definieron hilos conductores que resumen los principales ejes temáticos que se deben tener en cuenta. Así mismo, se establecieron hilos conductores para cada una de las funciones de la sexualidad: *erótica, afectiva, reproductiva y comunicativa-relacional*. Todos estos elementos de la sexualidad (véase el gráfico 1) deben ser trabajados en los Proyectos Pedagógicos transversales de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Gráfico 1. Elementos de la sexualidad



3.2 ¿Cuál es el norte de los hilos conductores?

El norte de la educación para la sexualidad es el respeto de la dignidad inherente a todo ser humano, que se manifiesta en la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Los derechos de cada persona son la guía y el límite de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa. En consecuencia, deben incluirse en todas las dimensiones y los componentes de la sexualidad, y, por tanto, estar presentes en todos los hilos conductores.

Así, por ejemplo, en el componente de identidad de género encontramos un hilo conductor que señala la importancia de trabajar por el reconocimiento de la dignidad en todas las personas; y en la función reproductiva hallamos que los derechos a la libertad, la vida y la información son ejes de la salud sexual y reproductiva. El análisis de los hilos permite identificar entonces que la educación para la sexualidad humanizante se basa en la construcción de una cultura en la que el ejercicio de los derechos sea una realidad cotidiana para todos y todas.

Los estándares básicos de competencias marcan también el norte de los hilos conductores. La propuesta de competencias ciudadanas va más allá de la instrucción cívica basada en la transmisión de conocimientos, pues procura el desarrollo integral de las personas, en todas sus dimensiones. Así, las competencias ciudadanas proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Ahora bien; aunque estas competencias junto con las competencias en ciencias naturales y sociales, abordan las dimensiones ética, biológica, psicológica (cognitiva, comunicativa y emocional) y sociocultural, y ofrecen conocimientos generales necesarios para el ejercicio pleno de la sexualidad; deben ser complementadas. Lograr esto requiere del esfuerzo conjunto de directivas, maestros/as y estudiantes en el rediseño y aplicación de los hilos conductores de educación para la sexualidad.

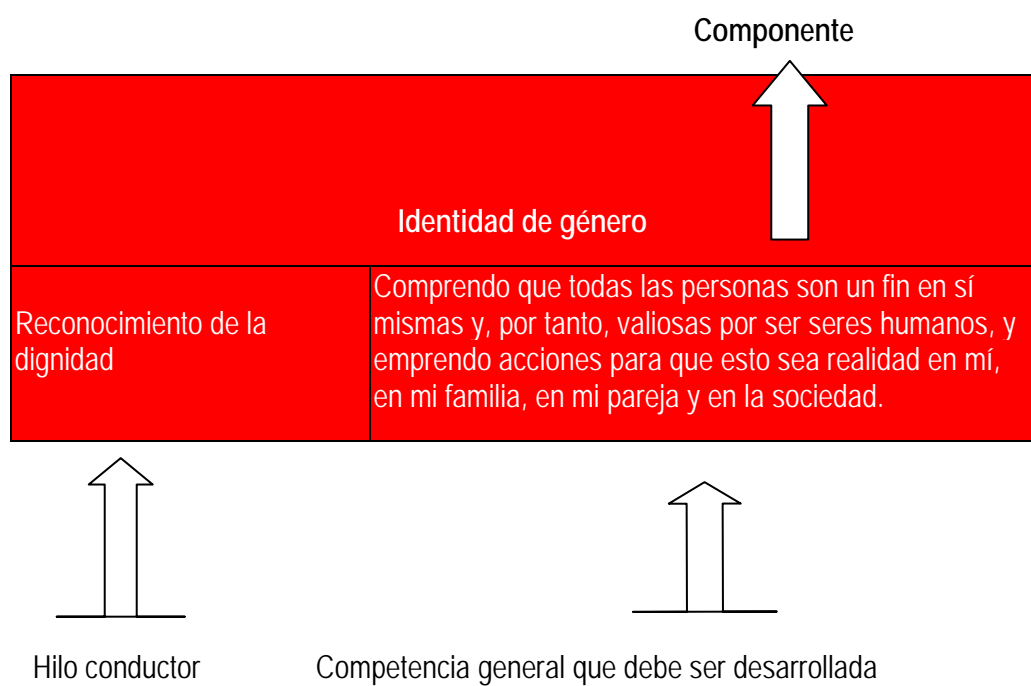
3.3 Estructura general de los hilos conductores

- Componentes, funciones, hilos y competencias

Cada componente y función de la sexualidad tiene una serie de hilos conductores, que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar el sistema de educación preescolar, básica y media con respecto a la sexualidad. A cada hilo le corresponde, a su vez, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media.

En la propuesta de hilos conductores encontramos dos tablas: la primera se refiere a los *componentes de la sexualidad*: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual; y la segunda a las *funciones de la sexualidad*: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva. Ambas dimensiones, en cada uno de los hilos, deben ser trabajadas en los diferentes contextos.

- Explicación de la tabla de hilos conductores



A. Componentes de la sexualidad



| Identidad de género | |
|-------------------------------------|--|
| Reconocimiento de la dignidad | Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y, por tanto, valiosas por ser seres humanos, y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad. |
| Pluralidad de identidades | Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia. |
| Valoración de sí mismo/a | Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recurso a las instituciones y personas adecuadas que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados. |
| Desarrollo del juicio moral | Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis, la argumentación y el diálogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludable. |
| Proyecto de vida | Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros. |
| Libre desarrollo de la personalidad | Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación. |
| Identidad y sexualidad | Entiendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye. |
| Derecho a la información | Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por |

| | |
|--|------------------------------------|
| | cualquier otro medio que yo elija. |
|--|------------------------------------|

| Comportamientos culturales de género | |
|--|---|
| Cultura y comportamientos de género | Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad. |
| Análisis crítico de los comportamientos culturales de género | Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género. |
| Flexibilidad en los comportamientos culturales de género | Participo en la construcción de comportamientos culturales de género flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad. |
| Equidad de género | Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos. |

| Orientación sexual | |
|---|---|
| Orientación sexo-erótica y afectiva | Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica y sexo-afectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa. |
| Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia | Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambientes de respeto. |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Valoración de la diversidad | Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que puedan afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cuál sea su orientación sexual. |
| Construcción de ambientes de respeto | Participo en la construcción de ambientes pluralistas, en los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones. |



B. Funciones de la sexualidad

| Función erótica | |
|------------------------------------|---|
| Reconocimiento del placer | Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir cómo vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás. |
| El cuerpo como fuente de bienestar | Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable. |
| Expresiones eróticas | Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros. |
| Lenguaje del erotismo | Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuándo estas van en contra de la dignidad propia o de la de otras personas y emprendo acciones para su protección. |
| Derecho a la intimidad | Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento. Acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí o en otros. |
| Igualdad entre sexos | Entiendo que hombres y mujeres tenemos derecho a participar en las decisiones referidas a la vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás. Emprendo acciones para que esto sea realidad en las relaciones en las que estoy involucrado. |

| Función afectiva | |
|--|---|
| Establecimiento de vínculos | Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor. |
| Construcción y cuidado de las relaciones | Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas. |
| Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas | Identifico mis emociones y las de los demás, y las expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas y esto me permite, por ejemplo, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren. |
| Expresión de afecto | Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones. |
| Derecho a elegir el estado civil | Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculo que deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fundar o no una familia y a elegir mi estado civil. |

| Función reproductiva | |
|---|--|
| Funcionamiento biológico sexual y reproductivo | Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta comprensión me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás. |
| Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción | Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que éstas atenten contra mis derechos o los de los demás. |
| Salud sexual y reproductiva | Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo estrategias para mantenerme sano. |
| Servicios de salud sexual y reproductiva | Conozco los servicios de salud sexual y reproductiva a los que todas/os tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder a servicios de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables. |
| Derecho a la integridad física, psíquica y social | Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencias sexuales, y emprendo acciones para que ni yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social. |
| Toma de decisiones | Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación, sobre las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS y VIH/sida. |
| Derecho a la libertad | Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja, familiar y como miembro de la sociedad. |

| | |
|-------------------|--|
| Derecho a la vida | Entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción. |
|-------------------|--|

| Función comunicativa-relacional | |
|---|--|
| Convivencia pacífica y dialógica | Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales. |
| Relaciones participativas y horizontales | Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en las que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas e incluidas. |
| Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia | Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad y respeto y valoro las diferencias. |
| Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad | Establezco acuerdos frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás. |
| Derecho a la seguridad personal | Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libres de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo en la construcción de dichos ambientes. |
| Derecho a la educación | Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad, que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencias para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado. |

- Coherencia horizontal

En los hilos conductores todos los elementos se relacionan entre sí, por lo que es deber de las y los docentes encontrar las conexiones que existen entre unos y otros, así como los conocimientos, las actitudes y las habilidades de cada uno. En ese sentido, por ejemplo, el desarrollo de un proyecto de vida (hilo conductor del componente identidad de género) implica competencias para el libre desarrollo de la personalidad (hilo diferente del mismo componente), así como de la construcción de

acuerdos frente a mi sexualidad (hilo conductor de la función comunicativa relacional), entre otros. Aún cuando se relacionan, cada uno de los hilos promueve el desarrollo de competencias puntuales. Retomando el ejemplo, construir un proyecto de vida implica habilidades específicas, como poder proyectarme a futuro.

- Coherencia vertical

Teniendo en cuenta que los hilos definen las comprensiones que debe tener toda persona al finalizar su paso por la escuela, es importante que los y las docentes reflexionen, para cada hilo, sobre las necesidades de formación e información de las y los estudiantes, en cada uno de los grados y edades. Sólo esto generará la coherencia vertical en la formación, que podremos ver al finalizar el ciclo escolar.

Esto requiere desarrollar competencias específicas en cada uno de los momentos del ciclo vital de los y las estudiantes, que pueden ser definidas por un equipo de trabajo institucional, considerando conocimientos, actitudes y habilidades emocionales, comunicativas y cognitivas que permitan el desarrollo pleno de la sexualidad humana. En ese sentido, es importante tener en cuenta, por ejemplo, las diferencias existentes, en términos de desarrollo cognitivo, físico y emocional, entre la niñez, la pubertad, la adolescencia y la adultez temprana.

|

4. Ejemplo de una experiencia de uso de los hilos conductores en educación para la sexualidad

A continuación se presenta, a manera de ejemplo, la experiencia desarrollada por una institución educativa colombiana en el marco del Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Por ser un ejemplo, no debe ser tomado como la respuesta única al reto de educar para la sexualidad, sino más bien como la constatación de que la educación para la sexualidad es posible, cuando todos los miembros de la comunidad se unen con el sueño de hacerla realidad.

| Hilo conductor | Competencia por desarrollar |
|--|---|
| Análisis crítico de los comportamientos culturales de género | Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género. |

Varias instituciones educativas que participaron en el pilotaje trabajaron la *equidad de género*. En sus mesas de trabajo decidieron aprovechar el contexto y las situaciones cotidianas para utilizarlas como oportunidades pedagógicas que acordaron trabajar de manera creativa desde distintas áreas, así:

El docente de español en octavo grado trabajó el significado de los refranes a partir de lo que se decía de los hombres y las mujeres en el pueblo; se analizaron entonces sus orígenes y por qué se convertían en supuestos considerados como ciertos.

En biología se revisó, a partir de los refranes, la veracidad de lo que dicen algunos: que las diferencias hormonales pudieran dar como resultado que los hombres fueran superiores a las mujeres (“En la casa el hombre es el que manda”).

En ética se reflexionó sobre los mandatos sociales que se habían aprendido frente al género, en actividades cotidianas como quién hace el oficio en el hogar, quién trabaja o quién puede tomar decisiones sobre los otros. También, qué ganancias sociales tendríamos si hombres y mujeres pudieran vivir libremente sus opciones de vida.

En historia, a partir de estas experiencias, se reflexionó acerca de cómo se distribuían los distintos roles: papás y mamás, y abuelos y abuelas, qué cosas habían cambiado en el tiempo y por qué, y cómo cada rol favorecía, o no, la convivencia armónica.

Este proceso se dio a partir de acuerdos planeados expuestos en una matriz pedagógica (Véase en el Anexo 1 matriz pedagógica y ejemplo) que se traducían en estrategias didácticas utilizadas por maestras y maestros que habían participado en un proceso de formación continua.

Matriz pedagógica

Herramienta de planeación que permite a las instituciones educativas usar como referentes los estándares de competencias básicas y los derechos humanos sexuales y reproductivos, expresados en los hilos conductores, para planear y desarrollar estrategias didácticas y reflexionar sobre la práctica pedagógica.

Tiene en cuenta los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales y éticos, junto con las proyecciones del estado actual sobre problemas, necesidades, experiencias e intereses de los estudiantes, dando prioridad a las características locales. La matriz pedagógica facilita la articulación de la educación para la sexualidad de forma transversal a cada una de las áreas y grados.